



ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2025, DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN POR LA EMPRESA GP SERVICIO EDUCATIVOS S.L. (NIF B14688659), RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

CONTR 2025 332223 : “SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CÁDIZ, PARA EL CURSO 2025/2026 Y UNA POSIBLE PRÓRROGA.”

Acuden a la sesión como miembros de la Mesa:

PRESIDENTE:

D. Juan Diego Ramírez Muñoz, Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

VOCALES:

Doña Estrella Carrasco Gómez, en calidad de Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial en Cádiz.

Don Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, en calidad de titular de la Intervención Provincial A en Cádiz.

SECRETARIA:

Dña. Barbara Beriguistáin Cossias, Jefa de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Siendo las 10:45 horas del miércoles 30 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación en la sede sita en calle Buenos Aires, 4, sede de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado “Servicio para la vigilancia y atención al alumnado en el comedor escolar en los centros públicos docentes dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación de Cádiz, para el curso 2025/2026 y una posible prórroga”, expediente CONTR 2025 332223, CON CINCO LOTES.

El orden del día es el siguiente:

Orden del día:

1. Apertura de la documentación previa a la adjudicación, establecida en la cláusula 10.7 del PCAP, requerida a la empresa **GP SERVICIO EDUCATIVOS S.L. con CIF B14688659**, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, al ser la empresa licitadora propuesta por este Órgano de Contratación para los cinco Lotes.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC- Licitación electrónica



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	01/08/2025	
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS		
VERIFICACIÓN	PK2jm25BTWHEQ8J5MANZHBA497L9LT	PÁG. 1/4	



1º. Apertura de la documentación previa a la adjudicación, establecida en la cláusula 10.7 del PCAP, requerida a la empresa GP SERVICIO EDUCATIVOS S.L. con CIF B14688659.

La Mesa de Contratación efectúa la comprobación de la documentación de la empresa citada, resultando que de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP., se observan los siguientes defectos u omisiones susceptibles de ser subsanados:

- 1.- No aporta declaración responsable, en ninguno de los cinco Lotes, de que las personas encargadas de la ejecución del contrato, en la parte referente a la manutención disponen del carnet de manipulación de alimentos. De acuerdo a lo dispuesto en el apartado 4 CAPACIDAD Y SOLVENCIA del PCAP “Se exige *habilitación empresarial o profesional*: Si.”, debe aportarse dicha declaración responsable.

Se le concede un plazo máximo de 1 día natural a contar desde el día siguiente al que se reciba la notificación por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, para que aporte la documentación señalada.

La Mesa hace constar el error material/ aritmético recogido en el Acta N°2 de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el lunes 14 de julio de 2025 de apertura del sobre electrónico N°3, al transcribirse de forma errónea la puntuación establecida en el apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, 8.B Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, punto 2. Criterios relacionados con la calidad del servicio: 55% (Máximo 55 puntos), referentes al 2.1 Programación de actividades del comedor, hasta 30 puntos (30%):

A la empresa BCM GESTION DE SERVICIOS S.L., en el LOTE 2, se le puntúa en el compromiso de efectuar la programación quincenalmente con 30 puntos, recogiendo en el Acta N°2 de la siguiente manera:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	01/08/2025	
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2im25RTWHEQ8J5MANZHBA497L9LT	PÁG. 2/4	

CRITERIOS ECONÓMICOS										CRITERIOS CALIDAD DEL SERVICIO														
LOTE 2: Zona	Coste máximo	Precio unitario	OFERTA (C)	Unitario	ADMITIDA	TOTAL ECONÓMICO	CC1.1 3np	CC1.2 2np	CC1.3 1np	CC1.4 0p	C1	CC2.1 1np	CC2.2 5p	CC2.3 0p	C2	CC3.1 1np	CC3.2 1np	CC3.3 5p	CC3.4 0p	C3	TOTAL CALIDAD	Unidad calificación	TOTAL	POSICION
AL ALBA ES GANADO ALIENIA SL		18,46	243.911,38	18,460000000	SI	13,22					30				10					15	55	\$f	74,22	10
ASOCIACION DE INTERVENCIÓN SOCIAL ZAGALES		17,49	231.985,37	17,490000000	SI	40,06	x	x			30	x			10	x				15	55	\$f	95,06	5
ASTIGARRA EDUCASPORT SL		17,99	237.701,87	17,990000000	SI	26,32	x				30				10	x				15	55	\$f	84,32	7
ASTURSERVICIOS LA PRODUCCION SA		17,37	229.509,81	17,370000000	SI	42,64	x				30	x			10	x				15	55	\$f	97,64	3
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA		18,54	244.989,02	18,540000000	SI	17,51	x				30	x			10	x				15	55	\$f	72,51	11
BCH GESTION DE SERVICIOS SL		18,22	240.746,86	18,220000000	SI	24,38	x				30				5		x	x		15	50	\$f	74,38	9
CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.		17,36	229.377,68	17,360000000	SI	42,85	x				30	x			10	x				15	55	\$f	97,85	2
GR SERVICIOS EDUCATIVOS SL		17,26	228.056,38	17,260000000	SI	45,00	x				30	x			10	x				15	55	\$f	100,00	1
INTERIOR SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	229.604,67																							
LA MAGIA TRABAJO SOCIAL SL	573.234,80										0				0					0	0	NO	0,00	-
OSINTENS INNOVACION EN SERVICIOS SL		18,17	240.080,21	18,170000000	NO	25,45	x				30	x			10	x				15	55	\$f	80,45	8
SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S.XOI SL		17,78	234.971,14	17,780000000	SI	33,83	x				30	x			10	x				15	55	\$f	88,83	6

Cuando en realidad, presenta un compromiso de efectuar la programación de actividades **mensual** correspondiéndole: **20 puntos**, según la documentación recogida en el sobre electrónico N.º3. Publicándose DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL.

[illegible]



Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa a la fecha de la firma digital.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE.
Juan Diego Ramírez Muñoz.

LA SECRETARIA.
Bárbara Beriguistain Cossias.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	01/08/2025	
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2im25BTWHEQ8J5MANZHBA497L9LT	PÁG. 4/4	